

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17807
Fecha de Aprobación
31 ENE 2018
ROL S.I.I
10670-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1106 del 10/10/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 54489 de fecha 10/02/2017
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 1.077,80 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a INDUSTRIA ubicado en calle/avenida/camino RUTA 11-CH KM.57 N° S/N° Lote N° S/N° manzana S/N° localidad o loteo SECTOR CUESTA EL AGUILA sector RURAL Zona RURAL del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial ----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T
SERVICIOS MINEROS DEL SUR S.A	76.322.148-2
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T
JAIME VALDEBENITO ALCOCER	6.437.974-7

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
OMAR HENRY ROBLEDO		12.211.798-7	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
ENRIQUE QUIROZ TORO		11.740.252.5	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
OMAR HENRY ROBLEDO		12.211.798-7	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	INDUSTRIA	
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1.077,80	-	1.077,80
S. EDIFICADA TOTAL	1.077,80	-	1.077,80
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		300.000,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos			ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) ART. 55
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	26 (INDUSTRIA)		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	m2
		C-3	107,78
		G-3	970,02
PRESUPUESTO		\$	139.380.773
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,50 %	\$	2.090.712
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	2.090.712
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G I M N°	FECHA:	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M N°	FECHA:	(-)
TOTAL A PAGAR		\$	2.090.712
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5017390	FECHA:
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA:

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION]

Tiene permiso para efectuar **Obra Nueva**, por una superficie de **1.077,80 m²**, con destino Industria, en dos pisos.

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares:

La **Obra Nueva** está compuesta por:

- **Área de Administración (99,56 m²)**: Recepción, oficina contabilidad, oficina jefe planta, bodega, sala multiuso, kitchenette, 2 SSHH, garita de seguridad.

- **Almacén De Pólvora (96,23)**: Sala Almacén de Pólvora, Área Contenedores, área de radier techada.

- **Molino de Pólvora (11,16 m²)**: 1° piso: Sala molino de pólvora 2° piso : Sala molino carbón.

- **Preparación de Pólvora (24,96 m²)**: 1° piso: sala molino de pólvora, sala de homog. de pólvora, escalera. 2° piso: sala molino carbón, sala homog, carbón.

- **Preparación Materias Primas (82,22 m²)**: Brea, Edificio preparación de materias primas 1° piso: Sala pesaje, sala secado de carbón, sala homog. carbón, sala molino de carbón, 2, sala molino de Nitrato y tamizado, sala tamiz de carbón, escalera . 2 piso: sala homog. carbón, sala molino de carbón 2, sala molino de nitrato, sala tamiz de carbón.

- **Producción de Mechas (586,56 m²)**: Galón de producción, sala corte de papel, sala conera, SSHH, bodega de extrusión, oficina.

- **SSHH y vestidores (54,06 m²)**

- **Almacenes (126,05 m²)**. Edificio de bodegas de almacenes de azufre, asfalto, nitrato, bodega general, generador eléctrico.

Finalmente, la propiedad con destino Industria, en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: **1.077,80m²**
- Superficie predial: **300.000,00m²**

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Cuenta con Oficio N°984/17 de fecha 14.09.17 de la SEREMI MINVU el cual informa favorablemente art 55° de la LGUC.
- Cuenta con Resolución Exenta N°929/2017 de fecha 08.08.17 con el Informe Favorable Correspondiente al Servicio Agrícola y Ganadera.
- Cuenta con Resolución Exenta N°0393 de fecha 26.05.17 la cual rectifica Resolución Exenta N°E-3890 del 28.07.14 que concede el arrendamiento sobre inmueble fiscal a favor de Sermisur Servicios Mineros del Sur S.A. suscrito por SEREMI de Bienes Nacionales.
- Cuenta con Resolución Exenta N° 025 del 06.11.13 la cual rectifica Resolución N°023 del 25.10.13 la cual se pronuncia respecto a la pertinencia de Ingreso al SEIA del proyecto la que resuelve que no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Cuenta con Ord N°1170 de fecha 06.09.17 de la Dirección Regional de Vialidad Región de Arica y Parinacota la cual autoriza instalación de garita de seguridad ubicada dentro de la faja de protección de 35 metros en caminos públicos nacionales en virtud del art 39 del DFL N°850 del MOP
- Cuenta con Calificación N°1715253642 de la SEREMI de Salud la cual califica la actividad a desarrollar como Peligrosa.
- Cuenta con Resolución Sanitaria N°0789 del 15.06.17 del Departamento de Acción Sanitaria de la SEREMI de Salud la cual autoriza el proyecto de obra del sistema de abastecimiento de agua potable y tratamiento de alcantarillado particular.
- Cuenta con Memoria de Cálculo, planos de Cálculo y Mecánica de Suelos
- Cuenta con 9 planos de Arquitectura.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.



 Directora de Obras

 ROSA DIMITSTEIN ARDITI

 ARQUITECTA

 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES